



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

CONCESIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

DECRETO ALCALDICIO N° 927.

DALCAHUE, 03 de Abril del 2019.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, el acta de la Sesión Ordinaria N°39 del consejo Municipal, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

CONSIDERANDO: Que la Municipalidad dispone de un espacio asignado para feria de las pulgas en calle EL ROBLE, VILLA SUYAI.

DECRETO:

AUTORICÉSE: La concesión de un BIEN DE USO PÚBLICO para la venta de productos en la nueva feria de las pulgas ubicada en calle el Roble , entre las numeraciones 255 a 295, en donde se venderán productos de ropa usada , además de frutas y verduras desde las 09 horas hasta las 13 horas los días sábados de cada mes.

DEJESE CONSTANCIA:

- 1.- Que la presente concesión se autoriza para ser usado en el fin especificado, no pudiendo ser utilizado en un propósito distinto.
- 2.- Que la concesión no puede ser utilizada por una persona que no tenga el permiso correspondiente de venta.
- 3.- Los vendedores deberán efectuar los pagos de derechos de concesión establecidos en la Ordenanza Local N° 14 Sobre Derechos Municipales (5% de UTM mensual).
- 4.- El departamento de medio ambiente dispondrá de basureros en el lugar, haciendo retiro de estos una vez terminada la hora de funcionamiento de la feria. Los comerciantes deberán dejar limpios sus puestos de venta cuando se retiren del lugar.
- 5.- El no cumplimiento de alguno de los puntos establecidos en este Decreto dará lugar al término inmediato de la presente Concesión.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
Secretaria Municipal
Dalcahue

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

JSHS/CIVG/CHVT

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Renta y Patentes
- **Transparencia**
- Unidad de Control
- Juzgado de Policía Local
- Tenencia Carabineros de Dalcahue
- Oficina de Partes
- Oficina Medio Ambiente
- Archivo

Sector demarcado, corresponde a los puestos designados a los vendedores de la feria de las pulgas.



FERIA DE LA PULGAS VILLA SUYAI - COMUNA DALCAHUE

NOMBRE	PUESTO
YASNA BAHAMONDE BAHAMONDE	1
FAYDE HUENTEO RAIN	2
JUAN CARLOS LUCERO ESPINDOLA	3
LIDIA ESPINDOLA VELASQUEZ	4
PATRICIO BAEZA MELLA	5
MACARENA NAVARRO GUERRERO	6
LORENA MEZA SAEZ	7
MARTA VARGAS UNQUEN	8
NORMA NAVARRO BAHAMONDE	9
MARCIA VELASQUEZ VARGAS	10
MARCIA RUIZ GALLARDO	11
TERESA VARGAS UNQUEN	12
ROSA VALLEJOS MALDONADO	13
JUANA VIDAL TORO	14
MARIA GONZALES BARRIENTOS	15
VIVIANA OJEDA CARDENAS	16
CANELA AGUILAR AGUILAR	17
KARINA CARIMONEI	18
PAULA GALLARDO NEGUEL	19
JOVITA OYARZUN YAÑEZ	20
MARIA ANGELICA HUICHAMAN ULLOA	21
OLGA MEZA MONTECINOS	22
MIRIAM CARCAMO AGUILAR	23
PATRICIA HUICHAMAN HUICHAMAN	24
SANDRA MARTINEZ VELASQUEZ	25
VALESKA ULLOA HUENUANCA	26
TABITA PEREZ PATIÑO	27
MARIBEL SALDIVIA BARRIENTOS	28